

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 688-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SUMA CON CARGO A RENDIR PELLEGRINI MATIAS

ANTECEDENTES

Resolución 674-PCM-2025.

FUNDAMENTOS

Se autoriza la suma con cargo a rendir para el Subsecretario de Comunicación Institucional por el monto de \$ \$197.998,50 para la compra de 2 mesas plegables.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.04.40.43 (Servicio administrativo central. Bienes de uso. Equipamiento)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PELLEGRINI MATIAS por un importe de pesos ciento noventa y siete mil novecientos noventa y ocho con cincuenta centavos\$197.998,50

Se autoriza la suma con cargo a rendir para el Subsecretario de Comunicación Institucional por el monto de \$ \$197.998,50 para la compra de 2 mesas plegables.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.04.40.43 (Servicio administrativo central. Bienes de uso. Equipamiento)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 15 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag